

Resolución Jefatural

Lima, **23 AGO. 2018**

VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG003188/2018 de la Oficina de Logística del 23 de agosto de 2018 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0047/RE, del 16 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2018;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifiquen el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC los siguientes procedimientos de selección:

- i) Contratación del servicio de catering para atención de almuerzos y coffee break para los participantes en la Conferencia Internacional y Reunión Ministerial "Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: De los Compromisos a la Acción", por el valor referencial de S/ 56,350.00 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta con 00/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, según Informe de Estudio de Mercado N° 0048-2018/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, según Memorándum (OPP) N° OPP01072/2018;
- ii) "Adquisición de suministros de procesamiento de datos", por el valor referencial de S/ 122,926.73 (Ciento veintidós mil novecientos veinte y seis con 73/100 Soles), correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, según Informe de Estudio de Mercado N° 044-2018/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, según Memorándum (OPP) N° OPP01091/2018;

Que así mismo, a través del memorándum de vistos, la Oficina de Logística propone excluir del PAC, los siguientes procedimientos de selección:



0537

Resolución Jefatural

- i) PAC N° 21: "Adquisición de medicamentos para el Servicio Médico del Ministerio", correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, por un monto de S/ 128,727.21 (Ciento veinte y ocho mil setecientos veinte y siete con 21/100 Soles), exclusión solicitada según Primer Informe Complementario al Informe de Estudio de Mercado N° 046-2018/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación; toda vez que, la adquisición se efectuará mediante paquetes y el valor referencia de cada uno de ellos no supera las 8 Unidades Impositivas Tributarias;
- ii) PAC N° 30: "Contratación del servicio de un profesional que asista en la revisión integral del diseño del Programa Presupuestal 0062 Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior", correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada por un monto de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Soles), exclusión solicitada según Memorandum (DGC) N° DGC00626/2018 de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; toda vez que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señaló las limitaciones presupuestarias para la emisión de la previsión presupuestal para el periodo fiscal 2019;

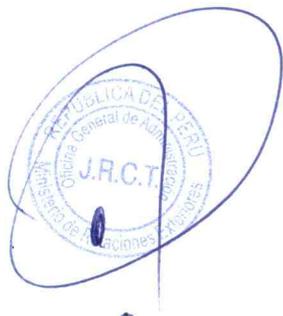
Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante memorándum del vistos por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, así como por la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, por lo que resulta procedente su inclusión y exclusión;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0165-2018/RE del 20 de marzo de 2018, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0165-2018/RE;



0537

Resolución Jefatural

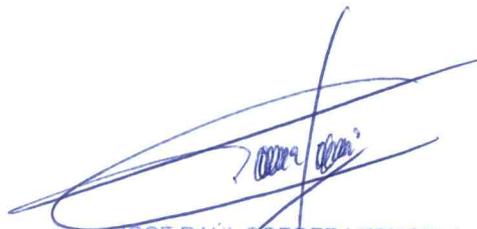
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2018, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2018, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en el Jirón Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



JOSE RAÚL ZORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Resolución Jefatural

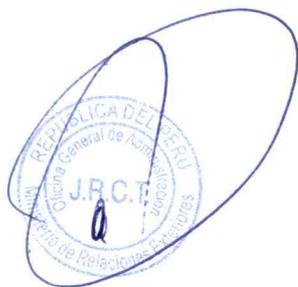
ANEXO

INCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AREA USUARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
230	Contratación del servicio de catering para atención de almuerzos y coffee break para los participantes en la Conferencia Internacional y Reunión Ministerial "Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: De los Compromisos a la Acción"	Servicio	Adjudicación Simplificada	56,350.00	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01072/2018	GRUPO DE TRABAJO PARA EL FORO MINISTERIAL GOBERNANZA E INTEGRIDAD	Recursos Ordinarios	SETIEMBRE
231	Adquisición de suministros de procesamiento de datos	Bienes	Adjudicación Simplificada	122,926.73	Soles	Memorándum (OPP) N° OPP01091/2018	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	Recursos Ordinarios	SETIEMBRE

EXCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	AREA USUARIA
21	Adquisición de medicamentos para el Servicio Médico del Ministerio	Bienes	Adjudicación Simplificada	128,727.21	Soles	Primer Informe Complementario al Informe de estudio de mercado N° 046-2018/PRG-LOG-MRE	OFICINA DE SERVICIOS Y BIENESTAR DEL PERSONAL
30	Contratación del servicio de un profesional que asista en la revisión integral del diseño del programa presupuestal 0062 optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior.	Servicio	Adjudicación Simplificada	35,000.00	Soles	Memorándum (DGC) N° DGC00626/2018	DIRECCION DE COMUNICADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES



0537